



Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 25 AGO. 1983

Expte. N° 672/83

VISTO:

La resolución N° 433-83 que contiene disposiciones relativas a la misión y funciones de la Auditoría General de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que para el efectivo desarrollo de sus funciones se hace necesario reforzar el cuerpo de profesionales de la citada dependencia;

Que en el agrupamiento administrativo se cuenta con personal / con la experiencia y títulos requeridos para integrar el plantel de auditores;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

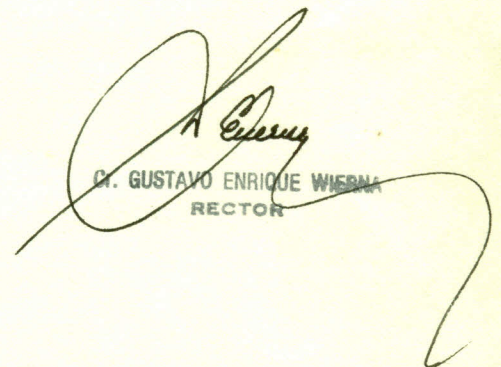
ARTICULO 1°.- Modificar la situación de revista del C.P.N. Roberto Gustavo VALDEZ, quien pasará del agrupamiento administrativo de la Dirección de Contabilidad, categoría 20, al agrupamiento profesional, categoría 22, con funciones de Auditor en la dependencia citada en el exordio, a partir del 1° de Agosto en / curso.

ARTICULO 2°.- Afectar dicha modificación en la respectiva partida individual vacante en el agrupamiento profesional del presupuesto de esta Casa.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




C.P.N. LEA CRISTINA CORTES DE TREJO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA


GUSTAVO ENRIQUE WIESNA
RECTOR

RESOLUCION N° 434-83